



RESOLUCIÓN N° 046/2021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS DATOS DEL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN N° 045/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADOS EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTES ELECTOS"

San Lorenzo, 7 de junio de 2021

VISTO

El Acta N° 27 de fecha 7 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Independiente

CONSIDERANDO

El Reglamento General de Elecciones de la UNA, aprobado por Resolución N° 0021-00-2019, de fecha 30 de enero de 2019, que en su Art. 9° establece que el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en el Estatuto de la UNA. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia...

Que, una vez publicada y comunicada a los Estudiantes electos la Resolución N° 045/2021 de fecha 4 de julio de 2021, se ha detectado dos errores en la transcripción de los datos del cómputo final y juzgamiento definitivo de fecha 4 de junio del corriente, en lo referente a la cantidad de votos obtenidos de los Candidatos Suplentes para integrar el Consejo Superior Universitario y el Consejo Directivo, los cuales se detallan a continuación:

CANDIDATO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CM1	CM2	CM3	PJC	SPY	CAAZ	SRM	CH	TOTAL
Ortega Torres, Benito	72	62	65	70	8	54	104	114	449

CANDIDATOS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CM1	CM2	CM3	PJC	SPY	CAAZ	SRM	CH	TOTAL
Gamarra Uliambre, Henry Miguel	107	10	99	29	5	55	50	19	464

El candidato Benito Ortega Torres ha obtenido en la Mesa N° 1 de la Sección Chaco un total de 14 (catorce) votos, que al ser transcriptos en el considerando de la Resolución N° 045/2021, de fecha 4 de julio de 2021, se ha agregado por error el número 1 (uno), quedando asentado 114 (ciento catorce), hecho que no ha alterado el resultado final del conteo de votos, de conformidad a la suma total realizada, aceptada y publicada en la mencionada resolución, pero que corresponde sea subsanado;

El candidato Henry Miguel Gamarra Uliambre, ha obtenido en la Mesa N° 2 de Casa Matriz un total de 100 (cien) votos, que al ser transcriptos en el considerando de la Resolución N° 045/2021, de fecha 4 de julio de 2021, se ha omitido un 0 (cero), hecho que no ha alterado el resultado final de las elecciones, de conformidad a la suma total realizada, aceptada y publicada en la mencionada resolución, pero que corresponde sea subsanado;

La moción presentada por la presidenta de rectificar los datos mencionados en el considerando de la Resolución N° 045/2021 de fecha 4 de julio de 2021, la cual es aprobada por todos los miembros presentes en la reunión.

Que, en base a las consideraciones precedentes y a las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones, este Tribunal Electoral Independiente debe dictar resolución conforme a las fundamentaciones expuestas y en consecuencia:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS DATOS DEL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN N° 045/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADOS EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTES ELECTOS"

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, **RESUELVE**

Art. 1° **RECTIFICAR** los datos asentados en el Considerando de la Resolución N° 045/2021 de fecha 4 de junio de 2021, en el apartado correspondiente a Ortega Torres, Benito, Candidato Suplente para integrar el Consejo Superior Universitario, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

CANDIDATO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CM1	CM2	CM3	PJC	SPY	CAAZ	SRM	CH	TOTAL
Ortega Torres, Benito	72	62	65	70	8	54	104	114	449

Debe decir:

CANDIDATO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CM1	CM2	CM3	PJC	SPY	CAAZ	SRM	CH	TOTAL
Ortega Torres, Benito	72	62	65	70	8	54	104	14	449

Art. 2° **RECTIFICAR** los datos asentados en el Considerando de la Resolución N° 045/2021 de fecha 4 de junio de 2021, en el apartado correspondiente a Gamarra Uliambre, Henry Miguel, Candidato Suplente para integrar el Consejo Directivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

CANDIDATOS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CM1	CM2	CM3	PJC	SPY	CAAZ	SRM	CH	TOTAL
Gamarra Uliambre, Henry Miguel	107	10	99	29	5	55	50	19	464

Debe decir:

CANDIDATOS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CM1	CM2	CM3	PJC	SPY	CAAZ	SRM	CH	TOTAL
Gamarra Uliambre, Henry Miguel	107	100	99	29	5	55	50	19	464





"POR LA CUAL SE RECTIFICA LOS DATOS DEL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN N° 045/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADOS EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTES ELECTOS"

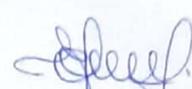
Art. 3° MANTENER vigentes y con plena validez los demás datos asentados en la Resolución 045/2021 de fecha 4 de junio de 2021.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar

g


Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria Tribunal Electoral Independiente




Prof. Agr. ESTELA MARI CABELLO CARDOZO
Presidenta Tribunal Electoral Independiente